

ANEXO

Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia

Servicios mínimos para el día 17 de noviembre de 2005

Las Palmas de Gran Canaria

Turno de mañana:

- .- 1 D.U.E. María Mancera Andrino
- .- 1 Conductor. Ramón Rodríguez Torres
- .- 1 Auxiliar Administrativo. Yolanda Álamo Martín

Turno de tarde:

- .- 1 Técnico Especialista de Laboratorio. Zaida Sarmiento Sosa

Turno de noche:

- .- 2 Técnicos Especialista Laboratorio. Ana Padrón Navarro y Pedro Mendoza Molina

Santa Cruz de Tenerife

Turno de mañana:

- .- 1 Médico. Patricia Gómez Muñiz
- .- 1 D.U.E. Julio Delgado Martín
- .- 1 Conducto. Agustín Alayón Castro
- .- 1 Auxiliar Administrativo: Manuel Molowny López-Peñalver
- .- 1 Hematólogo. Luis Marsá Vila

Turno de tarde:

- .- 1 Técnico Especialista de Laboratorio. Tamara Almeida Vega

Turno de noche:

- .- 2 Técnicos Especialistas de Laboratorio. M^a José Afonso Suárez e Irene Martín Guerra

Servicios mínimos para el día 30 de noviembre de 2005

Las Palmas de Gran Canaria

Turno de mañana:

- .- 1 Médico Antonia Hernández Afonso
- .- 1 D.U.E. Luz Cernuda Suárez
- .- 1 Conductor. Angel Bolaños Díaz
- .- 1 Auxiliar Administrativo. M^a Eugenia Orive Zamorano

Turno de tarde:

- 1 Técnico Especialista en Laboratorio. Nancy González Sarmiento

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Matías Oliva Ruano y Lidia García Romano

Santa Cruz de Tenerife**Turno de mañana:**

- 1 Médico. Aurelia González Rodríguez
- 1 D.U.E . Manuela González Galván
- 1 Conductor. Agustín Alayón Castro
- 1 Auxiliar Administrativo. Flavia Schwartz Arado
- 1 Hematólogo. Luis Marsá Vila
- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. Luz Sonia Estévez Tejera e Ifara Teja Aparicio

Turno de tarde:

- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. M^a José Afonso Suárez y Tamara Almeida Vega

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Andrés Gómez de la Rosa y Manuel Ramos Díaz

Servicios mínimos para el día 13 de diciembre de 2005**Las Palmas de Gran Canaria****Turno de mañana:**

- 1 D.U.E Javier Pérez Cedrés
- 1 Conductor. Ramón Rodríguez Torres
- 1 Auxiliar Administrativo. Carmen Navarro Jiménez
- 1 Hematólogo. Amador Martín Recio

Turno de tarde:

- 1 Técnico Especialista Laboratorio. Ruth García Moreno

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Nérida Vega Castellano y Sandra Merelles Santana

Santa Cruz de Tenerife**Turno de mañana:**

- 1 Médico. Antonia Pérez Cejas
- 1 D.U.E . Julio Delgado Martín
- 1 Conductor. Gregorio Gil Reyes
- 1 Auxiliar Administrativo. Manuel Molowny López-Peñalver
- 1 Hematólogo. Luis Marsá Vila
- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. M^a José Afonso Suárez y Alberto Padrón Zamora

Turno de tarde:

- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. Luz Sonia Estévez Tejera y Andrés Gómez de la Ros

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Tamara Almeida Vega y Irene Martín Guerra

Servicios mínimos para el día 25 de enero de 2006

Las Palmas de Gran Canaria

Turno de mañana:

- 1 D.U.E María Mancera Andrino
- 1 Conductor. Angel Bolaños Díaz
- 1 Auxiliar Administrativo. M^a Dolores Vidaller Casasayas

Turno de tarde:

- 2 Técnicos Especialista Laboratorio. M^a Isabel Pérez Santana y Zaida Sarmiento Sosa

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Juan Manuel Ojeda Sánchez y Pedro Mendoza Molina

Santa Cruz de Tenerife

Turno de mañana:

- 1 Médico. Patricia Gómez Muñiz
- 1 D.U.E . Verónica Solsona Berbel
- 1 Conductor. Agustín Alayón Castro
- 1 Auxiliar Administrativo. María Díaz González
- 1 Hematólogo. Luis Marsá Vila
- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. Irene Martín Guerra y Andrés Gómez de la Rosa

Turno de tarde:

- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. Ifara Teja Aparicio y Manuel Ramos Díaz

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Luz Sonia Estévez Tejera y Alberto Padrón Zamora

Servicios mínimos para el día 21 de febrero de 2006

Las Palmas de Gran Canaria

Turno de mañana:

- 1 D.U.E Javier Pérez Cedrés
- 1 Conductor. Carlos Moyo Álamo
- 1 Auxiliar Administrativo. Yolanda Álamo Martín

Turno de tarde:

- 2 Técnicos Especialistas Laboratorio Lidia García Romano y Ruth García Moreno

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Matías Oliva Ruano y Ana Padrón Navarro

Santa Cruz de Tenerife**Turno de mañana:**

- 1 Médico. Antonia Pérez Cejas
- 1 D.U.E. Manuela Santana Galván
- 1 Conductor. Reinaldo Hernández Rijo
- 1 Auxiliar Administrativo. Flavia Schwartz Arado
- 1 Hematólogo. Luis Marsá Vila
- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. Manuel Ramos Díaz y Tamara Almeida Vega

Turno de tarde:

- 2 Técnicos Especialistas en Laboratorio. Irene Martín Guerra y Alberto Padrón Zamora

Turno de noche:

- 2 Técnicos Especialista en Laboratorio. Ifara Teja Aparicio y M^a José Afonso Suárez

1563 *ORDEN de 14 de noviembre de 2005, por la que se establecen los servicios mínimos del personal laboral acogido al Convenio Único de la Comunidad Autónoma de Canarias y adscrito al Servicio Canario de la Salud como consecuencia de la huelga convocada por los sindicatos S.E.P.C.A., F.S.A.P.-CC.OO., I.C., U.G.T. y Convergencia Sindical Canaria Organización Canaria de Empleados y Servicios Públicos para los días 17 y 30 de noviembre de 2005, 13 de diciembre de 2005, 25 de enero de 2006 y 21 de febrero de 2006 en la jornada completa.*

Convocada huelga para el personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias acogido al Convenio Único del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, quedando excluidos expresamente el personal funcionario del ámbito de Justicia, el ámbito de Sanidad y el personal funcionario docente, para los días 17 y 30 de noviembre de 2005, 13 de diciembre de 2005, 25 de enero de 2006 y 21 de febrero de 2006.

Considerando la necesidad de garantizar cautelarmente la prestación de servicios considerados esenciales, dentro del conjunto de las funciones que son competencia de esta Consejería en el contexto de la Administración Autonómica.

Oído el Comité de Huelga en la fijación de los servicios mínimos propuestos por este Departamento.

Vistas las disposiciones de aplicación y en particular el Decreto Territorial 24/1987, de 13 de marzo, de establecimiento de servicios mínimos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 32, de 16 de marzo).

En el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 29.1 de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas de Canarias, y 2 del citado Decreto Territorial 24/1987, de 13 de marzo,

R E S U E L V O:

Determinar, en anexo a esta Orden, los servicios mínimos a cumplir y el personal laboral acogido al Convenio Único de la Comunidad Autónoma de Canarias y adscrito al Servicio Canario de la Salud que deberá atender los mismos, durante la huelga convocada para los días 17 y 30 de noviembre de 2005, 13 de diciembre de 2005, 25 de enero de 2006 y 21 de febrero de 2006.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, o de diez días, si se acudiera al procedimiento previsto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, para el supuesto de que se acudiera al procedimiento ordinario, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2005.

LA CONSEJERA
DE SANIDAD,
María del Mar Julios Reyes.